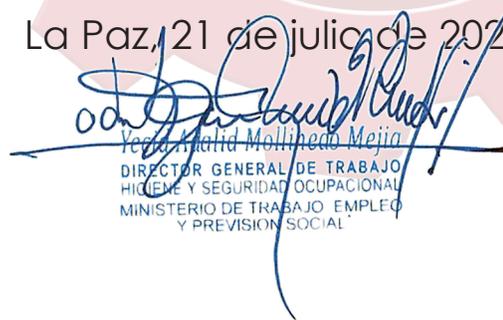


## COMUNICADO DGTHSO-0025/2023

En atención a solicitud efectuada por la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Bolivia y la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia; en cumplimiento a Resolución Ministerial N° 273/59 de 10 de julio de 1959; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general que el 22 de julio de cada gestión se conmemora el **“Día de la Entidad Sindical Matriz de los Trabajadores Municipales de Bolivia”**

En ese marco, considerando la importancia de la labor que desempeña el sector Municipal en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, se dispone para este sector **TOLERANCIA** en la jornada laboral, para el día sábado 22 de julio del presente año, con la finalidad de que dicho sector pueda participar de los actos culturales, deportivos y sociales programados.

La Paz, 21 de julio de 2023



Yezid Matid Mollinedo Mejia  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"